

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Corrección de errores en las bases de diversos procesos internos de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, de puestos de cargo intermedio en la Agencia Sanitaria Poniente.*

Advertido error material en las bases de diversos procesos internos de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, de puestos de cargo intermedio en la Agencia Sanitaria Poniente, que afecta a los siguientes procedimientos:

- Dirección de Unidades de Gestión Clínica en la Agencia Sanitaria Poniente (BOJA núm. 67 de 11.4.2016).
- Gestor/a de Cuidados de Consultas en el Hospital de Poniente (BOJA núm. 193, de 6.10.2016 y BOJA núm. 28 de 10.2.2017).
- Responsable de Línea de Procesos del HAR Loja (BOJA núm. 204, de 24.10.2016).
- Gestor/a de Cuidados de Consultas Externas y Quirófano del HAR Loja (BOJA núm. 205 de 25.10.2016)
- Gestor/a de Cuidados de Urgencias y Hospitalización Polivalente del HAR Loja (BOJA núm. 205, de 25.10.2016)
- Responsable de Gestión Clínica de la Agencia Sanitaria Poniente. (BOJA núm. 205, de 25.10.2016)
- Responsable de la Unidad de Urgencias del Hospital de Poniente. (BOJA núm. 205, de 25.10.2016).

#### R E S U E L V E

- Rectificar, el apartado 5.3. Entrega de documentación acreditativa de méritos curriculares, en los términos siguientes:

Donde dice:

«Para el cómputo de méritos se tomará como fecha de corte el día de la publicación en BOJA de la Resolución por la que se convoca este proceso.»

Debe decir:

«Para el cómputo de méritos se tomará como fecha de corte el último día del mes previo a la publicación en BOJA de la Resolución por la que se convoca este proceso.»